



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 1998-9813

Secretaría: **indique** la ubicación del expediente aludido por el interesado.

Aunado a ello, se le recuerda al peticionario, que puede acudir a la alternativa del numeral 10° del artículo 597 del C.G.P., en el evento de que se den los presupuestos de la norma en cita. En todo caso, deberá solicitarlo expresamente.

Notifíquese,

El Juez,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARÍA
Bogotá, D.C., 27/07/2021
Notificado por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO No. 77 de esta misma fecha.

Miguel Ávila Barón
Secretario

AP